



Resolución Directoral N° 071-2009-BNP/OA

Lima, 01 OCT. 2009

El señor Director General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú;

VISTO, el Informe N° 494-2009-BNP/OA-APER, de fecha 21 septiembre de 2009, emitido por la encargada de las funciones del Área de Personal, respecto a la solicitud de Licencia con Goce de Remuneraciones por capacitación oficializada del servidor Rómulo Eduardo Alvarado Fernández; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de los Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED; La Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica las cuales le facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Formulario Único de Trámite (FUT) con número de registro N° 03453, de fecha 17 de agosto de 2009, el servidor Rómulo Eduardo Alvarado Fernández, solicita Licencia con Goce de Remuneraciones por capacitación oficializada, al haber sido seleccionado para el curso “La Biblioteca Pública: espacio de aprendizaje a lo largo de la vida” a realizarse en la ciudad de Madrid - España;

Que, mediante el informe del Visto, la encargada de las funciones del Área de Personal, opina, que es pertinente emitir la Resolución Directoral que conceda la Licencia con Goce de Remuneraciones por capacitación oficializada, al servidor Rómulo Eduardo Alvarado Fernández; y

De conformidad con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobada por Decreto Legislativo N° 276, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, y en concordancia con las facultades otorgadas en la Resolución Directoral Nacional N° 166-2009-BNP;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- OTORGAR, Licencia con Goce de Remuneraciones por capacitación oficializada al servidor Rómulo Eduardo Alvarado Fernández, Técnico en Biblioteca III, Categoría Remunerativa STA, de la Dirección de Servicios Bibliotecarios Públicos de Lima, Centro



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 071 -2009-BNP/OA (Cont.)

Coordinador de la Red de Bibliotecas Públicas, Director Ejecutivo encargado de la Dirección de Servicios Bibliotecarios Públicos de Lima, por el período comprendido del 05 al 30 de octubre de 2009, para asistir al curso denominado "La Biblioteca Pública: espacio de aprendizaje a lo largo de la vida" a realizarse en la ciudad de Madrid-España.



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Luis Salvador Carpio Angosto
LUIS SALVADOR CARPIO ANGOSTO
Director General de la Oficina de Administración
Biblioteca Nacional del Perú

